1.- Objeto

El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para la vigencia 2026, con vehículos cuya antigüedad no supere los diez (10) años, con el fin de garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de estudiantes, docentes y personal institucional en el desarrollo de salidas pedagógicas y actividades académicas programadas dentro de la ciudad. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de bolsa por precios unitarios, de acuerdo con las necesidades del servicio y el presupuesto asignado, hasta el vencimiento del plazo o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero. para el COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Sur (Ej. Mundo Aventura, Parque el Tunal, Biblioteca El Tintal, colegio Claretiano de Bosa etc.) (40 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Centro-Oriente (Ej. Parque Simón Bolívar, Salitre Mágico, Jardín Botánico, Parque de los Niños, Biblioteca Virgilio Barco, Parque Entre Nubes entrada por la Victoria, etc.) (40 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Norte (Ej. Humedal Santa María del Lago, Quebrada la Vieja, Soratama hasta la Cl 7, Multiparque, etc.) (40 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Sur (Ej. Mundo Aventura, Parque el Tunal, Biblioteca El Tintal, colegio Claretiano de Bosa etc.) (28 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Centro-Oriente (Ej. Parque Simón Bolívar, Salitre Mágico, Jardín Botánico, Parque de los Niños, Biblioteca Virgilio Barco, Parque Entre Nubes entrada por la Victoria, etc.) (28 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Norte (Ej. Humedal Santa María del Lago, Quebrada la Vieja, Soratama hasta la Cl 7, Multiparque, etc.) (28 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Sur (Ej. Mundo Aventura, Parque el Tunal, Biblioteca El Tintal, colegio Claretiano de Bosa etc.) (18/ PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Centro-Oriente (Ej. Parque Simón Bolívar, Salitre Mágico, Jardín Botánico, Parque de los Niños, Biblioteca Virgilio Barco, Parque Entre Nubes entrada por la Victoria, etc.) (18 PASAJEROS)	1
Transporte terrestre especial de pasajeros - Zona Norte (Ej. Humedal Santa María del Lago, Quebrada la Vieja, Soratama hasta la Cl 7, Multiparque, etc.) (18 PASAJEROS)	1
Contrato tipo bolsa por precios unitarios, valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, con el propósito de realizar salidas pedagógicas a diferentes lugares y escenarios	1

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos, bienes y/o servicios, se detallan en cada uno de los ítems solicitados, en los cuales se definen el aspecto y características descriptivas esenciales, así como los aspectos técnicos y normativos.

2.- Justificación

VER DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD EN ESTUDIO PREVIO

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

En el mercado existen personas naturales y persona jurídicas especializadas en la prestación de servicio de: Transporte de pasajeros y/o similares que cuentan con todos los requerimientos del Colegio Nelson Mandela IED, además cuentan con la experiencia y los permisos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso.
Aspectos económicos: La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

Clasificación por actividad económica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4921	Transporte de pasajeros

5.2.- Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien y/o servicio a contratar. Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado

De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Cotización 1	$4.598.200,00
Cotización 2	$4.710.000,00
Precios históricos FSE	$4.925.067,00
VALOR PROMEDIO	$4.744.422,33

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($35.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como ''un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato'', a su vez, el a rtículo 2.2.1.1.1.6.3. ''Evaluación del riesgo'', prescribe que ''la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente''.

El Colegio Nelson Mandela ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

VER ANEXO MATRIZ DE ANÁLISIS, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

VER ANEXO MATRIZ DE ANÁLISIS, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ TRIANA